



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

En todo el ejercicio se tendrá en cuenta la claridad, el orden y el rigor matemático.

OPCIÓN A

A 1. (2,5 puntos)

- a) Se adjudicarán 0,5 puntos por el cálculo del dominio y 0,25 por el estudio de cada uno de los tipos de asíntotas.
- b) Se asignará 0,25 puntos por el cálculo del primer límite, 0,75 puntos por el segundo y 0,25 por la obtención del valor del parámetro.

A 2. (2,5 puntos)

Se contará hasta 1,25 puntos la obtención de la $f(x)$ y hasta 1,25 puntos por el cálculo correcto de la integral.

A 3. (2,5 puntos)

- a) Por el planteamiento correcto del sistema se adjudicarán 0,75 puntos y por la resolución se dará hasta 0,75 puntos.
- b) Calcular C^3 correctamente será 0,5 puntos.

A 4. (2,5 puntos)

Se valorará conocer la teoría necesaria para resolver el problema hasta con 1 punto. No se valorarán las respuestas no justificadas.

OPCIÓN B

B 1. (2,5 puntos)

- a) (1,5 puntos) Se darán hasta 0,5 puntos por conocer la definición de continuidad de una función en un punto.
- b) (1 punto) Se asignará 0,5 puntos por la obtención de $g(x)$.

B 2. (2,5 puntos)

- a) Se adjudicarán hasta 0,5 puntos por el cálculo de la derivada de $f(x)$. No se dará la máxima puntuación si no se tiene en cuenta el dominio correctamente.
- b) Por el planteamiento correcto del cambio de variable para realizar la integral se asignará hasta 0,5 puntos.

B 3. (2,5 puntos)

En el apartado a) se dará 0,5 puntos por calcular A^2 correctamente y en el b) se podrá utilizar distintas justificaciones.

B 4. (2,5 puntos)

Se dará la máxima puntuación sólo si están justificados todos los cálculos teniendo en cuenta las frecuencias de la tabla. Por conocer las fórmulas necesarias se asignará hasta 1 punto.